

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 126/2024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)  
e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 01 de Octubre de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.194		



### LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 126/2024**  
**Expte. E1-03395-4-2024**  
**Plazo Abreviado**

Objeto: “Compra de (8) Ambulancias 0 Km y (3) Ambulancias 0 Km Tipo UTIM de Traslado para cubrir las Necesidades y Urgencias de las distintas Zonas dependientes del Ministerio de Salud Pública.”

Presupuesto Oficial: \$ 1.235.390.000,00.

Fecha límite de Envío al correo electrónico: 08/10/2024

- Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 08/10/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas:  
licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850933 - \$ 30.745,00 - 01/10/2024**

### VARIOS

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00865-5-19, caratulados: “Francisco Ricardo Martínez s/Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 661 de fecha de 16 septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027558, de fecha 29 de agosto de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-050-043-556-490; Superficie Total: 9 ha 7.029,62 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 43, con fecha 10 de septiembre. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Ex Ruta Nacional N° 38; al Este con propiedad del señor Miguel Alberto Rearte, Mat. Catastral 4-01-050-043-516-312, Disp. 20.143; al Sur con una servidumbre de electroducto y propiedad del señor David Resinovsky, Mat. Catastral 4-01-50-043-420-312, Disp. 13.733; al Oeste con callejón público y propiedad del señor Luis

Alberto Schindler, Disp. 20.143. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 16 de septiembre de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**S/c. - 27/09 al 04/10/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

Visto: el Expte. G02-00118-8-22, caratulados: “Moreno, Juan Marcelo s/Saneamiento y Escrituración de inmueble ubicado en barrio Luis Beder Herrera, Dpto. Capital”, con fecha de iniciación el 10 de marzo de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 612 de fecha 04 de septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027495, de fecha 05 de agosto de 2024, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 16 con fecha 21 de agosto de 2024. Nomenclatura Catastral: Departamento: “01”; Circunscripción “I”; Sección “C”; Manzana “1078”; Parcela “50” que linda al Norte: con parcela N° 35, Sur: con parcela N° 37, al Este: con lotes 18 y 19; y al Oeste: con calle José Córdoba inicio al callejón público. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 12 de septiembre de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**S/c. - 27/09 al 04/10/2024**

\* \* \*

**MYN Construcciones S.R.L.**

Se convoca a los Socios Cuotarios de MYN Construcciones S.R.L. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de octubre del año 2024 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa sita en Av. Benavídez 327, barrio Vargas de la ciudad de La Rioja, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los socios que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de Socios para refrendar el acta;
- 2) Consideración cláusula exclusión de socio y eventual reforma del Estatuto Social;
- 3) Designación de Nuevo Socio Gerente.

**María Cecilia Nieto**  
Socio MyN Construcciones S.R.L.

**N° 30855 - \$ 12.474,00 - 27/09 al 04/10/2024**



### Colegio de Bioquímicos de La Rioja - Ley Pcial. N° 7.439

El Colegio de Bioquímico de la Rioja, hace saber a los señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria, para el día diecinueve (19) de octubre del año 2024, a horas diez (10:00 hs), en la sede social sita en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital La Rioja, provincia de La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de Memorias, Balances 2022 y 2023, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de Miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.
- 4) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta. La Rioja, 26 de septiembre de 2024.

**Dra. Marysol Prieto**

Presidente

Colegio de Bioquímico de La Rioja  
Ley Pcial. N° 7.439

**N° 30867 - \$ 11.880,00 - 27/09 y 01/10/2024 – Capital**

\* \* \*

#### Secretaría de Tierras

#### Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01049-9-22, caratulados: “Molina, Italo Arcadio s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Los Filtros Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 564 de fecha 20 agosto de 2024, a los efectos del Saneario y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vivero Nacional, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027273, de fecha 09 de mayo de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 309; Parcela: 40; Superficie Total: 296,87 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 82, con fecha 03 de julio de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte parcela “i”; al Este con calle Francia; al Sur con calle Los Olmos; al Oeste con manzana “76”, parcela “k”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 20 de agosto de 2024.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

S/c. - 01 al 08/10/2024

### Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra R N° 07/24, caratulados: “Solicita Cantera que denomina Chacras”, se ha dictado con fecha 11 de setiembre de 2024, la Resolución S.A. N° 2.286/24, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 11 de setiembre de 2024. Visto: Considerando: el Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente a la Cantera “Chacras”, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 18,76 m<sup>3</sup>/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 98, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen izquierda (puntos 299, 269, 259, 258, 242, 241, 238, 236, 234, 231, 214, 210, 208, 201, 198, 180, 175, 170, 168, 166, 157, 11, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509 y 510) y la línea de ribera de margen derecha (puntos 302, 321, 331, 360, 378, 398, 404, 405, 32, 601, 34, 139, 602, 38, 603, 604, 41, 605, 606, 607, 45, 46 y 47). Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 97/98 y de Gestión Ambiental a fs. 110/112, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675, Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 2.286/24. Firmado Ing. Edgardo Karam Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. N° 2.286/24 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría del Agua, La Rioja, 24 de setiembre de 2024.

**Ing. Raúl Edgardo Karam**  
Secretario del Agua

S/c. - 01 al 08/10/2024



### **EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Primera), de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. 40102240000038938 -Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Díaz Francisco Ermindo s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante de Francisco Ermindo Díaz, con DNI N° 6.723.965, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Aimogasta, 18 de septiembre de 2024.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 30815 - \$ 9.000,00 - 20/09 al 04/10/2024 – Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidee Paiaro - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10201230000033096 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Navarro Icazati, Marcelo Andrés /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sumario de Información Posesoría del inmueble que individualiza a continuación: Ubicación: Dpto. Capital ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. 1 - Sección G - Manzana 110, Parcela 110, ubicado Avenida San Francisco esquina pasaje San Antonio, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 con rumbo Nor-Este, mide 12.26 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 89°42'5" y con rumbo Sur mide 27.67 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 175°9'46", desde este punto y con un ángulo de 182°8'40" y con rumbo Sur mide 14.88 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con rumbo Sur mide 7.13 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 86°56'48" y con rumbo Oeste mide 14.40 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 90°58'22" y con rumbo Norte mide 21.46 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 180°45'51" y con rumbo Norte mide 26.79 metros hasta llegar al punto 1 con un ángulo de 94°18'27". Linda al Norte con lote de dueños desconocidos (anterior Lucero), al Oeste: con Mercedes Adelina Farías de Quintero, al Sur: con Avenida San Francisco y al Este con pasaje San Antonio. Tiene una superficie total de 667.38 m2. Se superpone con la parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-an inscrita en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Lucero, Juan José, dominio 700 folio 1437/358 del año 1951 y con parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-54 se registra a nombre de Bustos José Daniel; y se cita a quienes se consideren con derecho a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, a formular las oposiciones que consideren pertinente respecto del inmueble objeto del presente. Edictos por una (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30823 - \$ 27.000,00 - 24/09 al 08/10/2024 - Capital**

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Sala Unipersonal, Dra. Paiaro María Haidee, Juez de Cámara, Dr. Claudio Gallardo, Secretario, hace saber que los señores Gordillo Illanez, Eduardo Rubén y Monteros, María Cristina han iniciado juicio de Supresión del nombre "Pamela" de la niña Gordillo Moneros, Pamela Jasmin, DNI N° 48.272.641 en autos Expte. N° 10201230000034821 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gordillo Illanes, Eduardo Rubén y Otra (Niña: Gordillo Monteros) / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas". Asimismo, cita y emplaza a publicarse edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad, una (1) vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que se formulen oposiciones, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación.

La Rioja, 27 de marzo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30.847 - \$ 3.600,00 - 27/09 y 01/10/2024 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial -Sala 3- Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Celis, en autos N° 1010123000003566 - Año 2023 - Letra "V", caratulados: "Vera, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)" hace saber que por cinco (5) veces se ordena publicar edictos, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, notificando que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Información Posesoría, sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, Santa Celia sobre la acera Noroeste del antiguo camino a Córdoba N° 450 de esta ciudad capital de La Rioja, con una superficie total de dos 2 ha, 8.177,16 m, según plano de mensura Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección C - Manzana 1238 - Parcela ag, a nombre de Juan Carlos Vera, Héctor Nicolás Spallanzani y Eduardo Ramón Gómez, aprobado por Disposición N° 02972, de fecha 22 de junio de 2021 y rectificada por Disposición N° 025685 de fecha 2 de junio de 2022 y Disposición N° 026874 de fecha 18 de octubre de 2023, con las siguientes colindantes: al Norte, Espacio Verde - Disposición N° 14004 y Carmen A. Asís y Jorge A. Miranday; al Sur con CON.VI. S.R.L. Disposición N° 4419; Oeste con antiguo camino a Córdoba y Este con SOEM. María de los A. Vega, Antonio Vega, Edith Fonzalida, Carlos Ibáñez, Víctor L. Molinero, Lorena del Carmen Carrizo, Fabián Fernández, Sandra Farias, calle pública, Delfín Garay, Cristian Castro Gómez, citando y emplazando a los que se creen con derecho con respecto al referido inmueble, a comparecer en el término de (10) días, posteriores a la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 26 de agosto de 2024.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 30854 - \$ 19.000,00 - 27/09 al 11/10/2024 - Capital**



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000037381 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Oliva, Ramona Dorotea / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ramona Dorotea Oliva D.N.I N° 6.723.222 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 30 de agosto de 2024.

**Mariano Robledo**  
Prosecretario Transitorio

**N° 801318 - S/c. - 27/09 al 11/10/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000039571 - Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Díaz, Ruperta Rene s/Sucesorio", cita y emplaza por el termino de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Díaz Ruperta Rene, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, 24 de septiembre de 2024.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 30860 - \$ 7.000,00 - 27/09 al 11/10/2024 - Aimogasta**

\* \* \*

El Sr. Juez Dr. Walter M. Peralta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado, ordena publicar edicto por 3 (tres) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a los terceros que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Martín de Alzaga N° 52, barrio Angelelli de esta ciudad capital, cuya matrícula registral es: folio real C-876 y sus medidas: total de 436,23 m2, a comparecer a estar a derecho dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 10202240000037396 - Año 2024 - Letra "P", caratulados: "Pazos, Domingo Edgardo Santiago s/Prescripción Adquisitiva (Informacion Posesoria)". La Rioja, 18 de setiembre de 2024.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 30.866 - \$ 4.800,00 - 27/09 al 04/10/2024 - Capital**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. María Carolina Varas y Secretaría Única Proc. Teresita Miriam de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Corzo de Oliva, Luisa del Carmen, D.N.I. N° 18.431.993, a comparecer a estar a derecho en los autos. Expte. N° 10300241000025391 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Corzo de Oliva, Luisa del Carmen - Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 340 Art. y 342 del C.P.C. Publíquense por una (1) vez en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial. La Rioja, 26 de setiembre de 2024.

**Proc. Teresita De la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 30.868 - \$ 1.800,00 - 01/10/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", Sala 9, de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Silva, Néstor Antonio, DNI N° 8.304.677, a comparecer en autos Expte. N° 10402240000038482 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Silva, Néstor Antonio s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 25 de setiembre de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 30.869 - \$ 1.400,00 - 01/10/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 - Unipersonal - Dra. Paola María Petrillo de Torcivia - Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10402230000036213 - Letra "D", caratulados: Domínguez, Andrés Julián c/Suc. de Juan Nicolás Vega - Filiación Post-Morten", cita y emplaza por una (1) vez, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, citándose y emplazándose a todos los que se consideren tener un interés legítimo, ser acreedor, deudor o con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Nicolás Vega - L.E. 2.990.467 causante de autos, concurra al presente proceso y lo acredite en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Arts. 11, 49, 436 del C.P.C. y Art. 1, 2, 3 y 580 del C.P.C. La Rioja, setiembre de 2024.

**Ariel Rubén Dávila**  
Prosecretario

**N° 30.870 - \$ 2.000,00 - 01/10/2024 - Capital**



El Sr Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a/c Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 10201240000038346 - 2024 - Letra "M", caratulados: "Musso, Mariela Mercedes s/Sucesión Ab Intestato". Ordenó publicar edictos por (1) un día en el Boletín y un diario de circulación de nuestra ciudad, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la extinta Mariela Mercedes Musso (D.N.I. N° 28.896.511) a comparecer a estar a derecho dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación (2.340, última parte del C.C. y C) . La Rioja, 16 de setiembre de 2024. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta - Juez de Cámara - Dr. Claudio Gallardo - Secretario.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30.871 - \$ 1.600,00 - 01/10/2024 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10201240000039616-R-2024, caratulado: Riera, Ida del Valle - Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Aida del Valle Riera - DNI N° 13.355.904, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° y 360 y conc. del C.P.C. y Art. 2.340 del C.C. y C.; a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 12 de setiembre de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30.872 - \$ 1.800,00 - 01/10/23024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Camara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, del causante Hugo Isidro Carrizo D.N.I. N° 4.703.171 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.) en los autos Expte. N°

20202240000038341 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Carrizo, Hugo Isidro - Sucesión Ab Intestato". Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo; (Jueza de Cámara) - Ante mí: Fdo. Sra. Cecilia Rita Searez - Jefe de Despacho.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 30.873 - \$ 6.000,00 - 01 al 08/10/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El Procurador Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición IGJ (E) N° 145/24 de fecha 19 de agosto de 2024, en los autos Expte. N° C023-0241-8-24, caratulados: "Energía Riojana S.A. c/Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora", ha ordenado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10 - Ley 19.550), haciendo saber que se ha dispuesto tomar conocimiento del Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora aprobado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, de fecha 21 de mayo de 2024, protocolizada por Escritura N° 67 de fecha 21 de mayo de 2024 en Séptimo Punto del Orden del Día se designa Nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera como Directores Titulares Clase "A": Alfredo Pedrali, argentino, nacido el 14 de marzo de 1968, D.N.I. 20.022.098, CUIL 20-20022098-7; divorciado, abogado, con domicilio en calle Tacuarí N° 404 B° Pozo de Vargas; como Presidente, y el Sr. Ezequiel Nicolás Rojas, argentino, nacido el 22 de febrero de 1988, D.N.I. 33.609.891, CUIT 20-33609891-3, soltero, contador público, con domicilio en calle San Antonio N° 952 B° Cochangasta. Director Suplente Clase "A": Ariel Parmigiani, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1980, D.N.I. 27.953.669, CUIT 23-27953669-0, casado, licenciado en economía, con domicilio en calle Adolfo E. Davila N° 274 B° Centro y el Sr. Rubén Emmanuel Rejal, argentino, nacido el 21 de mayo de 1988, D.N.I. 33.376.192, CUIT 20-33376192-1, soltero, ingeniero electromecánico, con domicilio en calle Laguna Brava S/N B° Altos del Sol y por la Clase "B" Director Titular: Jerónimo Quintela, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1987, D.N.I. 33.394.414, CUIT 20-33394414-7, divorciado, ingeniero, con domicilio en calle San Isidro N° 292 B° Tiro Federal y Director Suplente Clase "B" al Sr. Carlos Oviedo, argentino, nacido el 1 de octubre de 1952, D.N.I. 10.448.258, CUIT 20-10448258-9, casado, empleado, con domicilio en calle Guido N° 245 B° Evita. Y en Orden del Día Punto Octavo en la resultan aprobados la designación de los Síndicos Titulares por la Clase "A" Sr. Ricardo Gabriel Arce, argentino, nacido el 21 de junio de 1980, D.N.I. 28.149.116, CUIT 20-28149116-5, casado,



contador público, con domicilio en calle Nevados del Famatina N° 3276 B° Altos del Sol, el Sr. Abelardo Montero, argentino; nacido el 25 de mayo de 1973, D.N.I. 23.352.303, CUIT 20-23352303-9; casado, abogado, con domicilio en calle Callao N° 878 B° Vargas y como Síndicos Suplentes Clase "A" el Sr. Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1986, D.N.I. 32.727.197, CUIT 24-32727197-7, soltero, abogado, con domicilio en calle Beccar Varela N° 561 B° Shincal; y la Sra. Rita Viviana Beatriz Mascareño, argentina, nacida el 19 de mayo de 1967, D.N.I. 18.499.210, CUIT 27-18499210-3, casada, abogada, con domicilio en pasaje Siuza S/N B° Tiro Federal y por la Clase "B" Síndico Titular Juan Manuel Molina Franco, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1987, D.N.I. 33.394.313, CUIT 20-33394313-2, soltero, contador público, con domicilio en calle Isla Decepción N° 1139 B° Antártida y como Síndico Suplente a la Sra. Alina Machicote Ticac, argentina; nacida el 12 de abril de 1986, D.N.I. 32.163.796, CUIT 27-32163796-0, soltera, abogada, con domicilio en calle Sierra del Velazco N° 3152 B° Altos del Sol. Fijando todos los mencionados como domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 264, 2° Piso de la ciudad de La Rioja. Habiendo dado la mencionada firma cumplimiento a las disposiciones legales y fiscales de aplicación en la materia (Ley 19.550 y su modificatoria N° 22.903), y constituyendo domicilio especial, para todos los efectos legales en calle Buenos Aires N° 73 de esta ciudad Capital de La Rioja. Publíquese.  
La Rioja 28 de agosto de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General  
Inspección Gral de Justicia de la Pcia.

**N° 30874 - \$ 24.354,00 - 01/10/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaria "A", a cargo de la actuaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. N° 1010124-38901 - Letra "B" - Año 2024, caratulados "Babi, Eduardo - Sucesión Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Babi, Eduardo, D.N.I. N° 7.586.496, para que comparezca a estar a derecho y a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley, Art. 49 C.P.C.

Secretaría, 23 de septiembre de 2024.

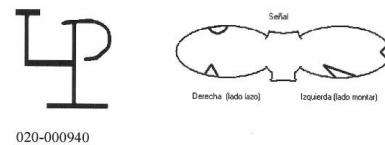
**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 30875 - \$ 1.600,00 - 01/10/2024 - Capital**

**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00154/24, caratulados: Perea, Pablo Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perea, Pablo Leonardo D.N.I. 33.098.522, con domicilio 25 de Mayo S/N San Francisco del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



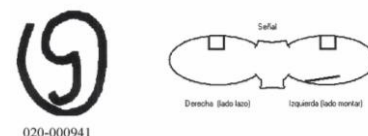
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 30834 - \$ 7.800,00 - 24/09 al 01/10/2024**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00155/24, caratulados: Gatica Molina, Joaquín Omar. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001117 a nombre de Gatica, Omar Nicolás D.N.I. 6.799.374, para ser transferido a Gatica Molina, Joaquín Omar D.N.I. 42.058.716, con domicilio en Av. Pelagio B. Luna 825 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 30835 - \$ 7.800,00 - 24/09 al 01/10/2024**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00